

RESOLUCION N° 73

VISTO:

La necesidad de mejorar el servicio a los profesionales matriculados y optimizar el funcionamiento de la oficina técnica.

Y CONSIDERANDO:

Que se reciben consultas en las Oficinas Técnicas del Colegio por temas relacionados específicamente al ejercicio de la agrimensura, correcciones, normativa, etc., efectuadas por personas que no cuentan con título habilitante y que lo hacen en carácter de gestores y/o ayudantes de profesionales matriculados.

Que este proceder genera malentendidos, dobles consultas y redundancia en un ineficiente aprovechamiento de los tiempos de los correctores de las respectivas oficinas técnicas.

Que, asimismo, los gestores de los matriculados, en muchos casos, no presentan los expedientes completos y demoran el funcionamiento de la Mesa de Entradas del Colegio.

Que se debe cumplir con lo dispuesto por el Estatuto de nuestra institución proporcionando transparencia al ejercicio profesional y una mejora sustancial al funcionamiento de nuestra entidad que cumple un significativo rol en todo el proceso de contralor del mismo.

Que el tema fue tratado oportunamente en la reunión de Directorio del 15 de Julio de 2019 siendo aprobada por unanimidad la propuesta elaborada a tal efecto.

Por ello:

El Directorio del Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Santa Fe Distrito Sur

RESUELVE:

Artículo 1º: Las Oficinas Técnicas del Colegio atenderán exclusivamente a los profesionales matriculados en nuestro Colegio. No se atenderán consultas de ninguna naturaleza efectuadas por gestores y/o ayudantes de los matriculados en dichas Oficinas Técnicas.

Artículo 2º: Los gestores deberán presentar los expedientes completos en Mesa de Entradas. Caso contrario, los mismos no serán recibidos por el personal del Colegio.

Artículo 3º: Notifíquese a los matriculados y al personal del Colegio y dese amplia difusión en las instalaciones de la entidad.

Aprobada por el Directorio de Distrito Sur del Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Santa Fe el día 15/07/2019.


Agrim. LILIANA RAQUEL PASINATO
SECRETARIO


Agrim. RAÚL DANIEL ÁLVAREZ
PRESIDENTE